

DECRETO ALCALDICIO Nº 370 /

Quillón, 3 0 ENF 2017

VISTOS:

Comisión de Servicio de los funcionarios Sebastián Valenzuela y José Bernal.

■ El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.

■ El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.

■ El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.

■ El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.

 La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.

■ El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.

La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

■ El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.

■ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.

 La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

Autorizase Cometido al funcionario que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
24/01/2017	Sebastián Valenzuela Valenzuela	Encargado de Convenios DESAMU	Trámites en SSÑ Trámites Tesorería Pago proveedores	Chillán
24/01/2017	José Bernal Olivares	Conductor CESFAM	- Entrega de licencias médicas, correspondencia y trámites administrativos - Retiro de vacunas, medicamentos y exámenes	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley Nº 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viático por el día antes mencionado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELS/dss.

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.

Archivo Funcionario (a)

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

CIPALIO

MUNICIPAL



QUILLON 24 DE ENERO DE 2017

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARI	O(A): SEBASTIAN VALENTUELL
CARGO QUE DESEMPEÑA	ENCARGADO CONVENIOS
LUGAR DEL COMETIDO	CHILLAN
MOTIVO	:
TIRMITE	SSA
W	TESOPENIA
PAGO Pro	REDORES

HORA DE SALIDA 10 30 hrs.

HORA DE LLEGADA 530 hrs.

FRINA FUNCIONARIO (A)

OIRECTOR DESAMU



QUILLON, 24 DE ESENO DE 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	FOSS BOWN PULLAROS.
CARGO QUE DESEMPEÑA :	COUNCION COSFAN.
LUGAR DEL COMETIDO :	DILLOS - CHILLOS
MOTIVO :	24-01-17; 25 WOVARD
BL SIA NAMBS	- Comos 80 solcia - Tranitos
AMNISTRATIOS -	- soffno VACUVAS y NOB-
CANOTOS - OXAN	olos
HORA DE SALIDA 10 hrs	HORA DE LLEGADA 1640 hrs.
	COALD 1
p John Start	Se la
V° B° DIRECTORA CESFAM	DIRECCION PO COCO SALUD SALUD BO DIRECTOR DESAMU
- Prescrift	
	0
	A FUNCIONARIO (A)
FIRM	A FUNCIONARIO (A)